

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA
EL MARTES, 17 DE FEBRERO DE 2009**

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Artiles, Noel
Calderón, Andrés
Franqui Rivera, Rosa A.
González, Hiram
González, Lizzette
González, Milagritos
Guilfucci, Ileana
Herrera, César
Huyke, Héctor J.
Kolterman, Duane
López, Gustavo
Macchiavelli, Raúl E.
O'Farril, Hipólito
Ortiz, Carlos

Pabón Ortiz, Carlos U.
Pagán Parés, Omell
Perales, Oscar
Pérez, Yaritza H.
Riquelme, Ernesto O.
Rivera Reyes, Héctor
Rodríguez, Ashley
Rodríguez Martínez, Jenny J.
Rosado, José
Santiago, Francheska M.
Santiago Torres, Frances I.
Seguí, Miguel
Torres, Raúl
Velásquez Ramos, Ana I.

Excusados:

Abreu, Edwin
Angueira, Roberto
Lluch, José F.
Pérez Oms, Cándido

Rosado, Ivonne
Santory Jorge, Anayra
Vieta, René S.
Zayas Santiago, Francisco

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Chaparro, Mildred
Fernández Van Cleve, John
Frontera Agenjo, José A.
García, Xavier
Giuliani, Francois
López, Nidia S.

Orengo Avilés, Moisés
Quiñones, Eva Zoé
Ramírez, Irma
Siberio Torres, Víctor
Vásquez Espinosa, Ramón
Vélez Arocho, Jorge I.

Excusados:

Acosta, Dilia
García Padilla, Antonio

Secretaria:

Joanne R. Savino

Asistentes:

Lisette Pérez
Claribet Santana
María T. Díaz

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, quien preside. La reunión comienza a las dos y quince minutos de la tarde en la Sala de Conferencias de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de cuarenta miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

Antes de comenzar con los asuntos contenidos en la agenda, el Sen. Héctor J. Huyke presenta una moción de cambio de agenda para que luego del Informe del Rector se considere primero el punto c, que aparece en los Asuntos Pendientes y que contiene el Informe del Comité Ad-Hoc para proponer reacción a los Proyectos de Legislación en torno a la Universidad. Dicha moción fue aprobada por los miembros del Senado.

INFORME DEL RECTOR

Primeramente el Rector menciona que como parte de su informe durante la tarde de hoy tendremos dos presentaciones: una a cargo del Prof. Yuri Rojas Ramírez, Director del Centro de Investigación y Desarrollo (CID) que comprende un informe de progreso del Comité Ad Hoc que tiene la encomienda de proponer políticas, mecanismos y planes de acción para el desarrollo de la investigación y estudios graduados en el Recinto, y la otra a cargo del Dr. Efraín O'Neill, Catedrático, del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras, sobre el Proyecto Título V.

Informe de progreso del Comité Ad-Hoc el cual tendrá la encomienda de proponer políticas, mecanismos y planes de acción para el desarrollo de la investigación y estudios graduados en el Recinto

El Prof. Yuri Rojas comienza su presentación e indica que en esta tarde le acompañan varios miembros del mencionado comité que le han delegado la presentación del informe. Menciona que según solicitado por el Senado Académico, el Rector forma un comité, con la encomienda de que discuta el asunto y proponga políticas, mecanismos y planes de acción para el desarrollo de la investigación en el Recinto. El Comité deberá asegurar la amplia participación de la comunidad universitaria, mediante vistas públicas por y/o otras instancias, y presentar las recomendaciones al Senado en un plazo de un año calendario. A partir de estas recomendaciones el Senado considerará, de ser necesarias, posibles estructuras para implantar políticas y planes de investigación y estudios graduados en el RUM. El Senado había delegado en el Rector la facultad de nombrar los miembros del Comité y le había pedido que presidiera el

Comité. El Comité está compuesto por el Dr. José A. Cruz Cruz, del Colegio de Administración de Empresas, el Dr. Arturo Hernández, del Departamento de Ingeniería Química y el Dr. Bienvenido Vélez, del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras, ambos del Colegio de Ingeniería, el Dr. Juan López Garriga, del Departamento de Química y el Dr. Carlos Ríos, del Departamento de Biología, ambos del Colegio de Artes y Ciencias, y por el Sen. Raúl Macchiavelli, del Colegio de Ciencias Agrícolas, ,

Menciona el profesor Rojas que hasta el momento el Comité se ha reunido en siete ocasiones para recopilar y analizar información, entre éstas, modelos de administración en investigación en otras universidades, ubicación del Recinto de acuerdo a distintos indicadores y estadísticas de investigación en el Recinto. El Comité también ha realizado entrevistas a los decanos asociados de investigación de las diferentes facultades y participó en una presentación sobre el tema de propiedad intelectual.

Entre las áreas que van a considerar se encuentran: la planificación estratégica y la actividad investigativa, la investigación graduada y subgraduada, la estructura organizacional de la investigación en el Recinto en comparación con otras universidades, la facultad de investigación, el tema de la propiedad intelectual, la ubicación del Recinto de acuerdo a distintos indicadores, las publicaciones y presentaciones para diseminar investigación, los centros de investigación, el número de propuestas, la cantidad de fondos externos, los procesos administrativos en el Recinto, los proyectos de investigación activos, los estudiantes impactados y los programas graduados.

El Comité decidió entre los asuntos que debe discutir, la disponibilidad de fondos para potenciar colaboraciones entre las facultades, a través de simposios, proyectos pilotos interdisciplinarios, publicaciones y diseminación interna, la necesidad de una estructura institucional en la investigación, aclarar el marco legal y la política sobre propiedad intelectual, comercialización y transferencia de tecnología, para estimular la investigación, la falta de un repositorio central de información sobre la productividad en la investigación.

Las siguientes actividades están pendientes ante el Comité: hacer foros y paneles para invitar investigadores activos de nuestra facultad, especialmente los investigadores a nivel subgraduado, a la comunidad universitaria, a la Junta de Directores del Centro de Investigación y Desarrollo, a decanos y vicerrectores de investigación de otras universidades.

Además, el Comité considera entrevistar al Director de la Oficina de Estudios Graduados del Recinto y a la Decana de Estudios Graduados e Investigación del Recinto de Río Piedras. De igual manera se trabaja en el desarrollo de un mapa de ruta de acuerdo a las recomendaciones del Senado Académico. Comenta el profesor Rojas que la meta del Comité es que el informe esté listo para el mes de octubre de 2009.

Finalizada la presentación el Rector agradece al profesor Rojas por su presencia en esta tarde.

Presentación por los doctores Efraín O'Neill y Dana Collins relacionada con el Proyecto CIVIS (Center for Resources in General Education: A New Perspective in General and STEM Education at UPRM)

El Dr. Efraín O'Neill menciona que esta es una propuesta en la que también participan el Dr. Juan López Garriga, del Colegio de Artes y Ciencias, el Dr. Raúl Macchiavelli, del Colegio de Ciencias Agrícolas y el Dr. José Cruz Cruz, del Colegio de Administración de Empresas. Está enfocada hacia la educación general, específicamente la parte de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Es una dádiva de cinco años, del Departamento de Educación Federal, bajo el Programa Título V, que busca proveer apoyo económico a instituciones que sirven a minorías hispanas y de bajos recursos.

El Recinto se compromete a mantener las iniciativas que se generen bajo este proyecto durante los cinco años que el Departamento de Educación Federal otorgue los fondos. El Centro que se crea a través de la propuesta estará adscrito al Decanato de Asuntos Académicos y mantendrá una relación muy estrecha con el Comité de Educación General creado recientemente como resultado de la visita de acreditación de *Middle States*. Tiene cinco grandes áreas: unos módulos instruccionales que se van a estar generando; un centro de redacción, tanto en inglés como en español; un componente de educación preuniversitaria en ciencia y tecnología; una iniciativa de energía sostenible y también la renovación de unos laboratorios de Ciencias Agrícolas para el programa doctoral.

El proyecto está alineado a los objetivos de aprendizaje del Recinto que se están redefiniendo para convertirse en la filosofía de educación general y con el plan Diez para la Década. El nombre CIVIS significa ciudadano y lo que se pretende es conseguir cómo se pueden proveer mejores herramientas al Recinto para cumplir con la misión de forjar ciudadanos.

A continuación interviene la Dra. Dana Collins e indica que el Centro de Redacción Bilingüe está compuesto de cuatro componentes: dos centros de redacción para los estudiantes, uno en español y otro en inglés; un centro de mejoramiento profesional para la facultad y los no docentes y también un *Community Outreach*. El Centro de Redacción en inglés está ubicado en el Edificio Sánchez Hidalgo 109 y el Centro de Redacción en español se encuentra en el sexto piso del Edificio Carlos E. Chardón. Estos dos centros sirven para ayudar a los estudiantes en el Recinto a mejorar sus destrezas en redacción y oral.

El componente de *Community Outreach* se trabaja en conjunto con el *Mayagüez Writing Project* y está bajo la dirección de la Dra. Ellen Pratts, del Departamento de Inglés y de la Dra. Maribel Acosta, del Departamento de Estudios Hispánicos.

Finalmente el doctor O'Neill enfatiza que el mensaje que se quiere llevar es que este es un proyecto de todo el Recinto, un proyecto institucional, donde están representados todos los decanatos.

El Rector agradece a los doctores O'Neill y Collins por su presentación en esta tarde.

ASUNTOS PENDIENTES

Informe del Comité Ad-Hoc para proponer reacción a los Proyectos de Legislación en torno a la Universidad

La Sen. Milagritos González indica que para atender esta encomienda le acompañaron los senadores claustrales Héctor J. Huyke y Miguel Seguí, y el senador estudiantil Xavier García. Todos estuvieron de acuerdo que luego de analizar los proyectos P. de la C 763, de la Cámara de Representantes, P. del S. 16 y P. del S. 30 del Senado de Puerto Rico, éstos carecen de una descripción del problema que van a atender. Por lo tanto, es imposible evaluar estos proyectos porque no expresan claramente cual es la dificultad existente.

En cuanto al P. del S. 16, obliga a la Universidad a tener una política que garantice el acceso de investigadores a los recintos y ya eso es algo que está contemplado en una certificación de la Junta de Síndicos.

Planteado esto, el Comité se dio a la tarea de redactar una propuesta de reacción ante los proyectos que están radicados en la Cámara de Representantes y en el Senado de Puerto Rico, para que sea considerada por los senadores académicos.

Luego de una amplia discusión, los miembros del Senado aprueban la propuesta del Comité Ad Hoc que analizó las implicaciones que tienen para la Universidad de Puerto Rico las propuestas legislativas: P. de la C 763, de la Cámara de Representantes, P. del S. 16 y P. del S. 30 del Senado de Puerto Rico.

Exposición de Motivos

“El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez ha sido apercibido por algunos de sus miembros de que actualmente se han sometido proyectos de ley ante el Senado de Puerto Rico (P. del S. 16 y P. del S. 30) y ante la Cámara de Representantes (P. de la C 763) relacionados con la Universidad de Puerto Rico, ninguno de los cuales ha sido generado, ni sometido para estudio o discusión de la comunidad universitaria. Este Senado desea expresar su preocupación e inconformidad con qué cambios fundamentales en la Universidad se hayan dado en el pasado y se puedan dar nuevamente sin la participación adecuada de la comunidad universitaria.

Por tanto, se aprobó lo siguiente:

Declaración en torno a la relación entre la Universidad de Puerto Rico
y la Asamblea Legislativa en su legítima función de legislar

La relación entre la Universidad de Puerto Rico y la Asamblea Legislativa ha sido establecida en los estatutos que definen las obligaciones de cada institución y en el respeto mutuo. En lo que respecta a la Asamblea Legislativa, la democracia exige del ciudadano que ponderemos la esencia y las consecuencias a todo tipo de cambio que puede resultar de

los ciclos eleccionarios. La Universidad, por su parte, siempre tiene que estar abierta al cambio, como también tiene que estar dispuesta a rendir cuentas ante la Legislatura y ante el pueblo de Puerto Rico. Su apertura al cambio, no obstante, tiene que partir de su particular dignidad y de su autonomía según reconocida en la Ley de la Universidad de Puerto Rico.

En la Universidad de Puerto Rico se piensan, se investigan, se ensayan y se divulgan puntos de vista que enriquecen el conocimiento humano. Estos puntos de vista informan como también, en su momento, contribuyen a reformar todo tipo de política pública del Estado. En su misión primordial para con las futuras generaciones de líderes en todo tipo de profesión, la Universidad contribuye dando forma a los valores, a los conocimientos y a la convivencia general del pueblo puertorriqueño. La libertad que se requiere para cumplir responsablemente con esta dignidad propia de la Universidad no tiene igual en otras corporaciones y dependencias públicas. La responsabilidad es grande; pero grande también es su atractivo a fuerzas ajenas a su misión, y grande también es el potencial de que se utilice la Institución para fines equivocados.

Los legisladores y los universitarios no debemos permitirnos lo que sin duda una y otra vez nos hemos permitido en el pasado en el contexto de los vaivenes que tienden a caracterizar el gobierno central: la intervención indebida en ese espacio para la genuina investigación, enseñanza y servicio que constituyen la dignidad de la Universidad. No es prudente proponer cambios en aspectos medulares del funcionamiento de la Universidad, como tampoco proponer cambios en las estructuras que gobiernan el funcionamiento interno de la Universidad, que no sea como resultado de un profundo diálogo en la propia base de la Universidad. Ese diálogo en la base de la Universidad es lo que nos exige el respeto que nos debemos tener. Cualquier interés de legisladores particulares o del gobierno central en general por mejorar las estructuras y el funcionamiento de la Universidad, inclusive la estructura de la Junta de Síndicos de la Universidad, el cuerpo que directamente responde al interés público, tiene que plantearse primero a los universitarios y tiene que plantearse en un contexto de respeto a la institución.

Informe del Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, relacionado con la Propuesta para Modificar la documentación que se somete a los Procesos de Creación y Revisión de Cursos

El Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, presenta el informe relacionado con la Propuesta para modificar la documentación que se somete a los procesos de creación y revisión de cursos. Indica el senador Macchiavelli que este documento forma parte del informe que el Comité de Asuntos Académicos presentó en la reunión ordinaria de abril de 2008 y el Senado Académico discutió en las reuniones de octubre y noviembre de 2008. El 18 de noviembre, se aprobó con algunas modificaciones, la resolución y se devolvió al Comité el flujograma y el documento con la propuesta para incorporar las recomendaciones sugeridas en ese momento. En la reunión del 3 de febrero, se revisó el flujograma y la resolución y se somete nuevamente al Senado para que considere los cambios. El senador Macchiavelli añade que se incorporaron los cambios sugeridos en reuniones anteriores.

Luego de una amplia discusión, el Senado aprueba la propuesta para modificar la documentación que se somete a los procesos de creación y revisión de cursos.

Informe del Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, relacionado con la moción del Sen. Noel Artilles-León para que se definan los requisitos generales de graduación en los programas subgraduados del RUM

El Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, presenta el informe relacionado con la moción del Sen. Noel Artilles-León para que se definan los requisitos generales de graduación en los programas subgraduados del Recinto. Indica el senador Macchiavelli que el Comité revisó las certificaciones existentes sobre este tema a partir del año 1964.

Además, se consideraron algunas reglamentaciones pertinentes actuales de la Junta de Síndicos y del Senado Académico referentes a programas de traslados, grado automático y las normas de aprovechamiento académico y se hizo un estudio comparativo sobre los requisitos de residencia en distintas universidades de Estados Unidos y en distintos recintos de la Universidad de Puerto Rico.

Luego de presentar el documento el Senado aprueba los siguientes requisitos generales de graduación:

1. Completar los requisitos específicos del programa correspondiente.
2. Haber aprobado los cursos de su programa de estudio con un índice de graduación acumulado de al menos 2.0.
3. Satisfacer los requisitos para completar el grado dentro del marco de tiempo establecido.
4. Haber aprobado los últimos 28 créditos de su programa en el Recinto Universitario de Mayagüez. Todos los cursos tomados en cualquier unidad de la Universidad de Puerto Rico o en intercambio auspiciado por la Universidad de Puerto Rico se considerarán como tomados en el Recinto Universitario de Mayagüez (Certificación 115 - 1996-1997) de la Junta de Síndicos.
5. Haber solicitado graduación (excepto en lo dispuesto por la Política Institucional de conferir el grado de manera automática a los estudiantes que cumplan con sus requisitos, Certificación 85 (2005-2006) de la Junta de Síndicos).
6. No tener deudas con la universidad a la fecha de graduación.
7. Haber sido recomendado por la facultad.
8. No estar sujeto a sanciones disciplinarias o a un proceso pendiente de resolución ante alguno de los foros disciplinarios según los define el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico y el Reglamento de Estudiantes del Recinto Universitario de Mayagüez.

Se clausura la reunión a las seis y diez minutos de la tarde.

DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO


Joanne R. Savino
Secretaria

APROBADO


Jorge I. Vélez Arocho
Rector